

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI/

**BASES GENERALES CONCURSO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
(D. A. Nº 942, del 02.05.2014)**

La Municipalidad de Puchuncaví llama a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer en calidad de Titular un cargo de la Planta Municipal:

Cargo	Grado	Destinación
Directivo	9º	Dirección de Obras Municipales

I. REQUISITOS GENERALES

Los requisitos para postular son los establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y no encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley Nº 18.575 y sus modificaciones, sobre Probidad Administrativa:

- a) Ser Ciudadano;
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- g) No estar afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que establece el Art. 56 de la Ley Nº 18.575 y sus modificaciones, sobre Probidad Administrativa.

II. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Sin perjuicio de lo anterior y según lo establecido en el artículo 12º, de la Ley Nº 19.280, los interesados en postular al cargo del Escalafón que se indica deberán cumplir, además, con el requisito que se indica:

- 1.- **Escalafón de Directivos:** Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

III. REQUISITOS ADICIONALES PREFERENTES

- Título profesional de preferencia Arquitecto, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor Civil.
- Preferentemente con experiencia en Municipalidades, ideal en el área de Obras Municipales.

IV. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Las Bases del concurso, estarán disponibles a partir del día 06 de mayo de 2014, en la página web de la Municipalidad, www.munipuchuncavi.cl, o también podrán ser retiradas desde la Dirección de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví, de 09:00 a 13:00 horas, hasta el día 16 de mayo de 2014.

V. FACTORES A EVALUAR

1) Estudios, cursos y capacitación (25%)

Estudios, cursos y capacitación	Nota
Título Profesional con menos de 2 cursos o talleres certificados	4,0
Título Profesional con 2 o más cursos o talleres certificados	5,0
Título Profesional preferente con menos de 2 cursos o talleres certificados	6,0
Título Profesional preferente con 2 o más cursos o talleres certificados	7,0

2) Experiencia (25%)

a) Experiencia en el Área Municipal:

Rango	Nota
Sin experiencia	1,0
De 1 a 12 meses	4,0
De 13 a 24 meses	5,0
De 25 a 36 meses	6,0
37 meses y más	7,0

b) Conocimiento práctico en las funciones del cargo que postula:

Conocimientos en relación al cargo	Nota
Sin conocimiento del cargo municipal convocado	1,0
Con conocimiento general del cargo	2,0
Con conocimiento sólo en el ámbito privado	3,0
Con conocimiento en ámbito público no municipal	4,0
Con conocimiento específico del cargo en ámbito municipal	7,0

Cada uno de estos subfactores (a y b), serán calificados con nota de 1,0 a 7,0 obteniéndose un promedio aritmético que arrojará un promedio final al que se asignará una ponderación del 25%.

Aquellos postulantes que obtengan nota promedio 5,0 o superior en el factor 1) y 2) pasarán al proceso de Entrevista.

3) Entrevista (50%)

La entrevista contempla los siguientes criterios a considerar:

- Grado de conocimiento técnico respecto a materias propias del cargo.
- Habilidades personales, liderazgo, expresión oral, capacidad de síntesis y análisis.
- Grado de conocimiento de la actualidad comunal y de la organización municipal.

Cada uno de estos subfactores (a, b y c) serán calificados por la siguiente tabla:

Calificación	Nota
No demuestra	1,0
Bajo	3,0
Medio	5,0
Alto	7,0

Cada uno de estos subfactores (a, b y c), serán calificados con nota de 1,0 a 7,0 obteniéndose un promedio aritmético que arrojará un promedio final al que se asignará una ponderación del 50%.

VI. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Curriculum Vitae.
- 2) Certificado de nacimiento original o emitido vía Internet.
- 3) Certificado de situación militar original (varones).
- 4) Certificado de estudios original o fotocopia legalizada por quien corresponda.
- 5) Declaración jurada simple de salud compatible con el desempeño del cargo, según ley N° 18.883 (la mención de otra legislación que no sea la N° 18.883, dejará sin efecto la declaración y será causal de eliminación del proceso de postulación). **(Según modelo adjunto)**.
- 6) Declaración jurada simple de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. **(Según modelo adjunto)**.
- 7) Declaración jurada simple de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. **(Según modelo adjunto)**.
- 8) Declaración jurada simple de no estar afecto a incompatibilidades o inhabilidades, según la Ley de Probidad. **(Según modelo adjunto)**.
- 9) Certificados originales o fotocopias legalizadas que acrediten cursos de capacitación y talleres.
- 10) Certificados originales o fotocopia legalizada que acrediten experiencia laboral.

Estos documentos deben ser presentados en sobre cerrado en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví, indicando en la parte exterior del sobre, el cargo y grado al que postula, hasta el día **16 de mayo del 2014**. El horario de atención será de 09:00 a 13:00 horas.

VI. ENTREVISTAS

Los postulantes preseleccionados deberán presentarse a entrevista de la Comisión de Selección el **20 de mayo de 2014**, previa notificación de la Oficina de Personal.

VII. RESOLUCION CONCURSO

El Concurso será resuelto el **26 de mayo de 2014** y el postulante seleccionado deberá asumir el cargo a contar del día **01 de junio de 2014**.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Puchuncaví, mayo de 2014.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE :

DOMICILIO :

RUT :

Bajo Juramento Declaro:

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, como lo establece la letra e) del artículo 10º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado por crimen o simple delito, como lo establece la letra f) del artículo 10º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Tener salud compatible para el desempeño del cargo, como lo establece la letra c) del artículo 10º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- De conformidad a la letra a) del artículo 56 de la Ley Nº 18.575, que no tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas unidades tributarias mensuales, como tampoco tengo algún litigio pendiente con algún organismo de la Administración Pública.
- De conformidad a la letra b) del artículo 56º de la Ley Nº 18.575, que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades) Alcaldes y Concejales) y de los funcionarios directivos de la Municipalidad, hasta el nivel de jefes de departamento o su equivalente.

FIRMA DEL DECLARANTE

Puchuncaví,